



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0696-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 29 de mayo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Psicología, con el Oficio N° 121-2018-UNHEVAL-F.PSIC-D, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución N° 082-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-D, que autoriza la apertura del Programa de Nivelación Académica para Ingresantes a la UNHEVAL-2018-Facultad de Psicología, para su conocimiento, con solicitud de ratificación por Consejo Universitario;

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 336-2018-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el precitado Oficio, el mismo que adjunta la Resolución N° 082-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-D, que aprueba la apertura del Programa de Nivelación Académica para los ingresantes a la UNHEVAL-2018, Facultad de Psicología y designa como coordinador a la Dra. Flor María Ayala Albites;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4284-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**;

Que la Secretaria General de la UNHEVAL, con el Proveído N° 0479-2018-UNHEVAL/SG, dirigido a la Decana de la Facultad de Psicología, considerando que la Resolución N° 082-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-D, fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad requiere se adjunte la ratificación correspondiente; por lo que con el Oficio N° 152-2018-UNHEVAL-F.PSIC-D se adjunta la Resolución N° 101-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 101-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, de fecha 25 de mayo de 2018, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Psicología resuelve **RATIFICAR**, en todas sus partes, la Resolución N° 082-2018-UNHEVAL-F.PSIC-D, de fecha 10 de mayo de 2018, con la que se autoriza la apertura del PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA PARA INGRESANTES A LA UNHEVAL 2018-Facultad de Psicología, a partir del día lunes 14 de mayo de 2018, designándose a la Dra. FLOR MARIA AYALA ALBITES, Coordinadora, así como los cursos con sus respectivos docentes; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Psicología y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI
Transparencia-FP-DIGA-DASA-OGRH-UEyC-File
Archivo